

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 7 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos, de acceso libre y de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de personas excluidas y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 558/2021, de 8 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 3 de diciembre), se convocaron dos procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D), de la Comunidad de Madrid, y corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 28 de abril de 2022), cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante la Orden 392/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, de 17 de marzo), y corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, de 27 de diciembre de 2021).

Posteriormente, se publicó la Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, para el acceso a plazas de la citada categoría profesional, y se publica la relación provisional de personas excluidas y la de aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar, o no, documentación acreditativa de la adaptación solicitada (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 228, de 25 de septiembre).

Asimismo, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 6 de octubre).

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, este centro directivo, de conformidad con lo establecido en la base novena apartado cuarto de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las referidas pruebas selectivas, que se podrán consultar a través de la página de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, a la que se puede acceder desde los siguientes enlaces:

- Para los aspirantes que participen en el proceso selectivo de acceso libre: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/diplomado-enfermeria>
- Para los aspirantes que participen en el proceso selectivo de promoción interna: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/diplomado-enfermeria-0>

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en las páginas web:

- Para los aspirantes que participen en el proceso selectivo de acceso libre: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/diplomado-enfermeria-2021>
- Para los aspirantes que participen en el proceso selectivo de promoción interna: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/diplomado-enfermeria-pi>

Segundo

Publicar, como Anexo I y II a la presente Resolución, la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en los reseñados procesos selectivos.

Tercero

La inclusión en la relación definitiva de personas admitidas al proceso selectivo no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que las mismas reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar, para aquellas personas que superen los procesos selectivos, tal y como se indica en los apartados segundo y tercero de la base octava de la Orden 558/2021, de 8 de noviembre.

Cuarto

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido tribunal calificador, el día 29 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, sita en Av. Complutense, 3, Moncloa-Aravaca, 28040 Madrid, y se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base primera, apartado 1.1 de los anexos I y II, de la citada Orden 558/2021, de 8 de noviembre.

El llamamiento será único para todas las personas participantes admitidas, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado tribunal adoptar resolución motivada a tal efecto.

Quinto

No se permitirá el acceso al examen a las personas aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidas a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación mediante la presente resolución.

Asimismo, habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá el acceso a examen a quienes no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, teléfono móvil o reloj inteligente.

Igualmente, para la realización del ejercicio, las personas participantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Sexto

Se hará pública, en las páginas web indicadas en el apartado primero, la relación de aspirantes que han solicitado adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición, con indicación de la concesión o denegación de la misma, sin perjuicio de que, en este último caso, se proceda a la notificación individualizada de las causas de denegación.

Séptimo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 28 de enero de 2025.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Emilia Álvarez Tornero.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN DE CONVOCATORIA 558/2021 DE 8 DE NOVIEMBRE (B.O.C.M. DE 3 DE DICIEMBRE) Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS POR ORDEN 392/2022, DE 4 DE MARZO (B.O.C.M. DE 17 DE MARZO).

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS - TURNO LIBRE

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO (*)	CAUSAS EXCLUSIÓN
474785	ASENSIO MUCIENTES, ANA	***8832**	L	J
M0000458948	BELINCHON ESPADA, GEMA	***9742**	L	I
558317	CASTRO HERNÁNDEZ, INÉS INMACULADA	***7884**	L	J
552391	GARCÍA GARCÍA, NOELIA MARÍA	***1067**	L	G
556621	GÓMEZ GALLARDO, DIEGO	***2621**	L	J
507278	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LAURA	***0383**	L	J
M0000458949	JIMENEZ RAMAL, MIGUEL ANGEL	***6882**	L	A,F,I
458877	MEDRANO RAMOS, LUZMILA	***3190**	L	I
506314	MENDEZ GARCIA, SONIA	***2317**	L	J
507043	MOCHALES FERREIRO, ALICIA	***1986**	L	G,J
470963	PALOMINO HERNÁNDEZ, NORA	***6141**	L	G
M0000458947	ROMERO MADRONA, CARMEN	***4705**	L	A,F
552009	UGARTEMENDÍA VEGA, AGUSTINA	***8716**	L	J

(*) L = Turno Libre

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)

ANEXO II

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN DE CONVOCATORIA 558/2021 DE 8 DE NOVIEMBRE (B.O.C.M. DE 3 DE DICIEMBRE) Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS POR ORDEN 392/2022, DE 4 DE MARZO (B.O.C.M. DE 17 DE MARZO).

I. LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PERSONAL LABORAL PROMOCIÓN INTERNA - GRUPO II DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO (*)	CAUSAS EXCLUSIÓN
551184	ALCÁNTARA PLASENCIA, KELINDA	***9100**	P	M
554401	ARENAS HUILLCA, HONORATA ROSANA	***7546**	P	M
558815	BELINCHON ESPADA, GEMA	***9742**	P	I,M
561295	CONTRERAS GALINDO, MARIA DOLORES	***7493**	P	M
484900	GARCÍA CALVO, MARIA LUISA	***3502**	P	M
553541	PAHUGOT FLORENDA, MARIA LOURDES	***1842**	P	M
464450	PERAL GOMEZ-DIAZ, ELENA-SIERRA	***5313**	P	M
557152	SAINZ DE BARANDA RODRIGUEZ, MERCEDES	***7738**	P	L
561720	SALA MATILLA, ANA MARÍA	***5695**	P	M
498708	VIOQUE MAESTRE, NURIA	***3571**	P	G,L

(*) P = Promoción interna

II. LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PERSONAL LABORAL PROMOCIÓN INTERNA - GRUPO III DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NO HAY PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

III. LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PERSONAL LABORAL PROMOCIÓN INTERNA - T.C.A.E. GRUPO IV DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NO HAY PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid

(03/1.418/25)

